

CONSEJOS A LOS HABITANTES

A toda persona que se encuentre en áreas de riesgo, con mucha anticipación se le deben proporcionar instrucciones de protección personal que habrán de acatar durante una urgencia por vulcanismo. Antes del desastre del Monte Santa Elena, a todos los hogares circunvecinos se les envió -por correo- un folleto informativo (Fig. 2).

Acciones preventivas posteriores a un desastre Durante la urgencia participan numerosos entes gubernamentales de los tres niveles y privados; por tal razón, es indispensable que sin demora el gobierno federal establezca albergues. En ellos se pueden alojar los representantes de los organismos clave y el equipo de geólogos responsable del monitoreo del volcán. Una función importante de este albergue es emitir información autorizada acerca de asuntos médicos y de supervivencia. Inicialmente, se debe hacer una estimación de la magnitud del desastre (área y personas afectadas), así como, en previsión de otra -no tardía- erupción, de las necesidades de rescate y evacuación.

En un desastre volcánico, a la brigada médica se le confieren cuatro funciones:

1. Colaboración con otros entes, en el albergue, para proporcionar:
 - ◇ Asesoría médica, por ejemplo a funcionarios del gobierno, grupos de la comunidad y de trabajo (incluidos los vulcanólogos), y medios informativos.
 - ◇ Asesoría relativa a recursos médicos idóneos para socorro.
 - ◇ Respecto del socorro, información para la planeación y las acciones inmediatas.
 - ◇ Información acerca de vigilancia y control de

enfermedades tras el desastre (por ejemplo en las comunidades afectadas y en los albergues).

2. Censo de personas fallecidas y de sobrevivientes en la cercanía del volcán, en colaboración con rescatistas, personal de los albergues y del depósito rural de cadáveres.
3. Evaluación médica expedita de las zonas más afectadas, que incluya estimación de necesidades sanitarias, alimentos, refugios y condiciones de los servicios médicos.

Es posible que se requieran estudios rápidos de familias para proporcionar una estimación inmediata de las consecuencias médicas de la ceniza volcánica.

4. Establecimiento de un sistema de vigilancia sanitaria. Hospitales y salas de urgencia de las áreas afectadas deben coordinarse en redes que a la brigada médica preventiva le proporcionen información acerca de la cantidad diaria de pacientes con trastornos de importancia y de las defunciones ocurridas. Comparando los resultados con los datos referentes a determinado período previo a la erupción o al año anterior, o de un área cercana no afectada, se podría destacar cualquier tendencia anómala y emprender investigaciones adecuadas, por ejemplo para determinar si verdaderamente está ocurriendo un incremento en la incidencia de enfermedades. Así, rápidamente se pueden emprender acciones preventivas.